



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Girardot, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(AL) FIJACIÓN
Demandante	MARTHA PATRICIA TAFUR BARRETO
Demandado	EDGAR LUBIN ROJAS CESPEDES
Radicado	No. 2536840890012005 00145
Providencia	Auto de sustanciación # 311
Decisión	Niega solicitud

Observada la solicitud elevada por la señora MARTHA PATRICIA TAFUR BARRETO la misma no puede resolverse de manera positiva para sus intereses, teniendo en cuenta que en la actualidad no resulta ser parte en el proceso, pues el alimentario TOMAS HERNANDO ROJAS TAFUR ya cuenta con la mayoría de edad haciéndolo titular en el presente asunto, entonces dicha solicitud para ser tenida en cuenta deberá ser elevada por él mismo, los anteriores motivos resultan suficientes para negar lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9a48bbb097afe80c37ff23004011ee5332c128b4bdbe23256306d725a73b913

Documento generado en 04/06/2021 10:20:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>